

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.**

**I. GENERALIDADES:**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contratar Recurso Humano competente y necesario para laboral en el Centro de Salud I-3 Mental Comunitario Banda de Shilcayo (C.S. I-3 M.C.B.S), Centro Comunitario Mental de la Micro Red Hospital II-E Lamas (C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas), Centro de Prevención y Control de Epidemias, Emergencias y Desastres (CPCEED) de la sede Administrativa de la Red de Salud Picota y en la sede Administrativa de la DIRESA-SM; por medio de la Unidad Ejecutora N° 400-OGESS-BM, mediante el Proceso de Selección y Contratación de personal, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057-Contrato Administrativo de Servicios (CAS); según detalle:

CÓD. PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	IPRES	RED	N° PLAZAS	REMUNERACIÓN	CODIGO AIRHSP	FINANCIAMIENTO
<b>PERSONAL PROFESIONALES DE LA SALUD:</b>							
01-2022	Enfermera/o	C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas	Lamas	3	S/ 3,500.00	002439 002440 002441	D.S. N°049-2022-EF
02-2022	Enfermera/o	C.S. I-3 M.C.B.S	San Martín	1	S/ 2,900.00	001214	D.S. N°049-2022-EF
03-2022	Psicólogo	C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas	Lamas	1	S/ 3,500.00	002435	D.S. N°049-2022-EF
04-2022	Psicólogo	C.S. I-3 M.C.B.S	San Martín	3	S/ 2,900.00	001209 001210 001211	D.S. N°049-2022-EF
05-2022	Tecnólogo Médico en Terapia Ocupacional	C.S. I-3 M.C.B.S	San Martín	1	S/ 2,900.00	001218	D.S. N°049-2022-EF
06-2022	Tecnólogo Médico en Terapia de Lenguaje.	C.S. I-3 M.C.B.S	San Martín	1	S/ 2,900.00	001219	D.S. N°049-2022-EF
07-2022	Tecnólogo Médico en Terapia Ocupacional	C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas	Lamas	1	S/ 3,500.00	002442	D.S. N°049-2022-EF
08-2022	Tecnólogo Médico en Terapia de Lenguaje.	C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas	Lamas	1	S/ 3,500.00	002443	D.S. N°049-2022-EF
09-2022	Especialista Temático en Salud del Niño, Alimentación y Nutrición Saludable.	Sede Adm. - Moyobamba	DIRESA	1	S/ 4,000.00		Ley N° 31365
10-2022	Asistente Temático en Salud del Adolescente.	Sede Adm. - Moyobamba	DIRESA	1	S/ 3,000.00		Ley N° 31365
11-2022	Asistente Temático en Cuidado de Salud de la Familia.	Sede Adm. - Moyobamba	DIRESA	1	S/ 3,500.00		Ley N° 31365
<b>SUB TOTAL</b>				<b>15</b>			
<b>PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL:</b>							
12-2022	Técnico (a) en Enfermería	C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas	Lamas	1	S/ 2,040.00	002447	D.S. N°049-2022-EF
13-2022	Técnico (a) en Enfermería	C.S. I-3 M.C.B.S	San Martín	1	S/ 1,800.00	001221	D.S. N°049-2022-EF
14-2022	Técnico (a) en Enfermería	CPCEED-Sede Administrativa.	Picota	1	S/ 1,000.00	000974	R.O PP068
<b>SUB TOTAL</b>				<b>3</b>			
<b>PERSONAL AUXILIAR:</b>							
15-2022	Personal de Vigilancia	C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas	Lamas	1	S/ 1,800.00	002454	D.S. N°049-2022-EF
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1</b>			
<b>TOTAL</b>				<b>19</b>			

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

**2. ENTIDAD CONVOCANTE**

Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN**

La Dirección de Planificación, Gestión financiera y Administración a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora N° 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

**4. BASE LEGAL**

- Ley N°31365, que aprueba el Presupuesto del Sector Publico Para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N°26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 23330; Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y su reglamento Decreto Supremo N° 21-2009-DE-SG.
- Ley N°26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y sus normas Reglamentarias y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Ley N° 27674 -Ley de que Establece el Acceso de Deportistas Calificados de Alto Nivel a la Administración Pública, así como el Decreto Supremo N° 089-2003-PCM.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR/PE, que aprueba los Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, modifica los Artículos 1, 2 y 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formaliza la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010- SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 143-2019-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 001-2019-SERVIR/ GDSRH "Normas para la gestión de los procesos de selección en el régimen de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil".

¡El pueblo está primero!

***BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.***

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE Aprueban, por delegación, la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 041-2022-PCM. Decreto supremo que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el DS. N° 016-2022-PCM, (..)
- Resolución Directoral N° 137-2018-GRSM/DIRES-SM/OPPS, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud – OGESS.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 780-2015-GRSM/GR, que aprueba la Directiva N° 001-2015-GRSM-ORA/OGP. Establece Normas y procedimiento para la selección, contratación y ejecución del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios -CAS, en el Pliego 459-Gobierno Regional San Martín.
- Las demás que disposiciones que resulten aplicables.

**5. FINALIDAD:**

Incorporar Recurso Humano competente y necesario, de acuerdo a las competencias y perfil del puesto requerido, bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057-CAS, en marco de la Ley N° 31436, con registros en el AIRHSP; mediante proceso reclutamiento y selección de personal, para realizar las actividades presenciales, por lo que deben contar con las tres (3) dosis de vacunación contra la COVID-19. (Numeral 4.3 del Art. 4 del DS N° 041-2022-PCM).

**6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios (RO).

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.**

**II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CAS DEL PERFIL DE PUESTO**

**PUESTO 01-2022 y 02-2022**

**EFERMERO (A) (04)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Lic. en Enfermería. (Indispensable).</li> <li>- Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación Profesional Vigente (Indispensable).</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Lic. Enfermería, (incluye SERUMS).</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto. (Incluido SERUMS).</li> </ul> <p>Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título profesional.</p>
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación, diplomado actualización profesional afines al tema de enfermería familiar y comunitaria. (indispensable).</li> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión, como mínimo de 51 horas o tres (03) créditos, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años (Indispensable).</li> </ul>
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento del Plan Nacional de Salud Mental.</li> <li>- Conocimiento de las guías de Salud Mental.</li> <li>- Conocimientos de las normativas del Centro de Salud Mental Comunitario.</li> <li>- Conocimientos en atención al usuario en establecimientos de salud del sector público.</li> <li>- Conocimientos en Bioseguridad.</li> <li>- Conocimientos en Ofimática Básica.</li> </ul>
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Orientación y Actitud de Servicio.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar**

- ✓ Ejecutar el proceso de atención de enfermería (PAE) al usuario del Centro de Salud Mental Comunitario.
- ✓ Recepcionar el ingreso del paciente y brindar apoyo emocional a la familia.
- ✓ Controlar y valorar el estado hemodinámico, ventilatorio y neurológico del paciente crítico.
- ✓ Asistencia obligatoria a las actividades de coordinación y capacitación convocadas por el equipo de trabajo.
- ✓ Controlar, registrar y analizar los controles vitales de todos los pacientes atendidos.
- ✓ Brindar atención integral, directa, continua, oportuna, segura y libre de riesgo a la persona usuaria en coordinación con el equipo multidisciplinario en base a la aplicación de Guías de Procedimientos y Guías de

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

Atención de Enfermería establecidas, aplicando el proceso de Atención de Enfermería, buscando el bienestar físico – social y mental.

- ✓ Identificar y prever posibles riesgos, daños y complicaciones mediante acciones por la integridad y seguridad del paciente asignado.
- ✓ Coordinar en el transporte interno o externo a medios de diagnóstico y/o transferencia en coordinación con el médico responsable, garantizando la continuidad terapéutica, integridad física y biológica del paciente.
- ✓ Brindar atención de enfermería en situaciones de emergencia y desastres colectivos y/o masivos.
- ✓ Realizar el registro diario de enfermería y realizar las anotaciones de enfermería de cada paciente.
- ✓ Cumplir con las Normas de Precaución Estándar (bioseguridad).
- ✓ Velar por el mantenimiento y la conservación de los equipos y mobiliario del servicio.
- ✓ Supervisar las actividades del personal técnico de enfermería.
- ✓ Colaborar con la conservación del buen estado de los equipos y enseres del servicio.
- ✓ Registrar la información de las distintas atenciones en los sistemas informáticos del Centro de Salud Mental Comunitario.
- ✓ Realizar el llenado de datos y atenciones en los registros institucionales (Historias clínica, FUA, y otros).
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de incidentes y eventos adversos, derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Realizar la prevención, control y notificación de enfermedades de vigilancia epidemiológicas derivados del proceso de atención de pacientes.
- ✓ Participar en actividades de docencia, investigación y telemedicina.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. - C.S. I-3 M.C.B.S.
Duración de Contrato	- De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	- <b>C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas: S/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - <b>C.S. I-3 M.C.B.S: S/. 2,900.00 (dos mil novecientos y 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

**PUESTO 03-2022 y 04-2022**

**PSICOLOGOS (04)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Licenciado en Psicología (Indispensable).</li> <li>- Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas como Psicólogo, (incluye SERUMS)</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto. (incluido SERUMS).</li> </ul> <p>Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del Título.</p>
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación, diplomado actualización profesional afines al tema de psicología clínica, familiar y comunitaria. (indispensable).</li> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión, como mínimo de 51 horas o tres (03) créditos, con una antigüedad no mayor de cinco (05) años (Indispensable).</li> </ul>
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de las guías en Salud Mental: Trastornos depresivos, Adicción y/o consumo de alcohol, Violencia de Género, Conducta Suicida, Habilidades Sociales en el adolescente, Terapia familiar, de lenguaje, etc., de acuerdo a protocolos de atención vigente.</li> <li>- Conocimiento en Trastornos de Personalidad, Trastornos de Afectividad, Trastornos de Conducta y otras alteraciones en Salud Mental.</li> <li>- Plan nacional de Salud Mental vigente: Intermedio</li> <li>- Plan contra la violencia hacia la mujer regional y nacional, código del niño y adolescente vigente: Intermedio.</li> <li>- Conocimiento de ofimática.</li> </ul>
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Orientación y Actitud de Servicio.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar:**

- ✓ Desarrollar acciones operativas y educativas en tamizaje, consejería, psicoterapia y talleres en salud mental, violencia familiar, depresión, temas de drogas y sesiones educativas afines al cargo.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Ejecutar actividades de evaluación, diagnóstico y tratamiento Psicológico en el marco del modelo de atención integral.
- ✓ Elaborar, evaluar, calificar e interpretar las pruebas psicológicas y elaborar informes para cada caso.
- ✓ Desarrollar programas psicoterapéuticos en función a las características de la morbilidad en salud mental, cuya aplicación sea individual o grupal.

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

- ✓ Brindar orientación, consejería y/o vocacional según el caso lo requiera.
- ✓ Participar y ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables con la participación multisectorial.
- ✓ Coordinar con los profesionales de salud de los establecimientos de su jurisdicción las acciones a tomar como resultado de las intervenciones y evaluaciones realizadas a los pacientes, contribuyendo en su tratamiento y rehabilitación.
- ✓ Aplicar y evaluar los protocolos de atención en el área de su competencia.
- ✓ Elaborar programas de orientación, educación continua y adiestramiento al personal para la atención primaria y oportuna de los pacientes.
- ✓ Elaborar talleres de habilidades para la vida en familia y comunidad en el marco del modelo de atención integral.
- ✓ Participar en el desarrollo del plan operativo de la Micro Red en concordancia del modelo de atención integral de salud.
- ✓ Participar en reuniones técnicas para las discusiones de casos y análisis de indicadores de salud.
- ✓ Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informado al jefe inmediato sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales. Fortalecer el trabajo en equipo con prácticas de valores.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con Gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
- ✓ Elaboración y presentación de informes mensuales sobre las atenciones y capacitaciones desarrolladas.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. - C.S. I-3 M.C.B.S
Duración de Contrato	- De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	- <b>C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas: S/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - <b>C.S. I-3 M.C.B.S: S/. 2,900.00 (dos mil novecientos y 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

**PUESTO 05-2022, 06-2022, 07-2022 y 08-2022**

**TECNOLOGO MEDICO EN TERAPIA OCUPACIONAL (02)  
TECNÓLOGO MÉDICO EN TERAPIA DE LENGUAJE (02)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Tecnólogo Médico – Terapia Ocupacional –Terapia de Lenguaje (Indispensable).</li> <li>- Resolución de SERUMS (Indispensable).</li> <li>- Constancia de Habilitación Profesional Vigente (Indispensable).</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas en Terapia de Lenguaje, (incluye SERUMS).</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica en el puesto. (Incluido SERUMS).</li> </ul> <p>Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.</p>
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (TERAPIA OCUPACIONAL y TERAPIA DE LENGUAJE) (Indispensable).</li> <li>- Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.</li> <li>- Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.</li> </ul>
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de Protocolos y Normas Técnicas de Rehabilitación (TERAPIA OCUPACIONAL Y TERAPIA DE LENGUAJE).</li> <li>- Conocimiento del Plan Nacional de Salud Mental.</li> <li>- Conocimiento de las guías de Salud Mental.</li> <li>- Conocimientos de las normativas del Centro de Salud Mental Comunitario.</li> <li>- Conocimiento de Norma Técnica de Referencia y Contra Referencia.</li> <li>- Conocimiento en Conocimiento de Ofimática.</li> </ul>
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Coordinación y Gestión.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Capacidad Analítica y organización.</li> <li>- Orientación y Actitud de Servicio.</li> <li>- Comportamiento Ético (buen trato, responsabilidad, puntualidad).</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar**

- ✓ Efectuar procesos de atención e intervención en Terapia Ocupacional y/o Terapia de Lenguaje a pacientes ambulatorios de manera presencial y/o a través del sistema de telesalud de forma individual o grupal aplicando métodos y técnicas como parte del tratamiento integral de rehabilitación psicosocial en las diferentes etapas de vida.
- ✓ Aplicar métodos y técnicas de evaluación e intervención para la rehabilitación del paciente con trastorno mental en el área de su competencia: recuperación funcional y entrenamiento en actividades de la vida diaria, intervención instrumental para la habilitación y/o rehabilitación de las destrezas, habilidades sensoriales, motoras, cognitivas y psicosociales afectadas en usuarios con patología mental.



¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

- ✓ Orientar al grupo familiar del paciente para la estimulación apropiada y colaboración en el tratamiento.
- ✓ Intervenir en los usuarios con patologías del neurodesarrollo (trastorno del espectro autista, déficit intelectual, retraso global del desarrollo, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, entre otros) para su correcta integración sensorial, desarrollo y/o rehabilitación de su psicomotricidad.
- ✓ Intervenir en los usuarios con patologías neurocognitivas (demencias) y sus familias para mejorar su funcionalidad y adaptar sus necesidades al entorno.
- ✓ Realizar asistencia técnica en intervenciones básicas de Terapia Ocupacional y/o de Lenguaje para los equipos básicos de salud del primer nivel de atención no especializado como parte del Acompañamiento Clínico Psicosocial.
- ✓ Participar en las visitas domiciliarias de los casos seleccionados.
- ✓ Suministrar información al paciente y a sus familiares sobre su estado de salud en el área de su competencia.
- ✓ Intervención en el plan de rehabilitación y en el plan de continuidad de cuidados.
- ✓ Capacitar y monitorear al equipo asistencial del Hogar Protegido de la jurisdicción para la correcta intervención en sus usuarios en lo concerniente a la rehabilitación funcional maximizando su independencia.
- ✓ Participar en actividades preventivo promocionales en la comunidad y con actores sociales dirigidas al cuidado de la salud mental.
- ✓ Coordinar con las Oficinas Municipales de Atención a Personas con Discapacidad sobre las intervenciones específicas en terapia ocupacional para usuarios con patología mental.
- ✓ Consignar la información de la evaluación y tratamiento de cada paciente, asimismo emitir informes técnicos de las actividades asistenciales realizadas.
- ✓ Cumplir con el registro de las actividades en la Historia Clínica, Sistema HIS y FUA ya sea en medios físicos o digitales según disponibilidad.
- ✓ Desarrollar las actividades relacionadas al cumplimiento de los indicadores del PPR 0131 (Control y prevención en Salud Mental).
- ✓ Administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.
- ✓ Demostrar competencia profesional y otras funciones que le asigne su Jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. - C.S. I-3 M.C.B.S.
Duración de Contrato	- De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	- <b>C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas: S/. 3,500.00 (tres mil quinientos y 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - <b>C C.S. I-3 M.C.B.S: S/. 2,900.00 (dos mil novecientos y 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 – CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

**PUESTO 09-2022**

**ESPECIALISTA TEMÁTICO EN SALUD DEL NIÑO, ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE (01)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Lic. en Enfermería. (Indispensable); revalidado por SUNEDU en caso de haberse obtenido en el Extranjero.</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> <li>- Acreditar resolución de SERUMS concluido (Indispensable).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en sector público y/o privado, incluye SERUMS.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo uno (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al puesto que postula, en el nivel regional. (Indispensable).</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Salud Pública o gestión pública (Deseable).</li> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines del puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos realizados, con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas Nacionales de Salud</li> <li>- Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida.</li> <li>- Definiciones operaciones MINSA de los Programas Presupuestales de Salud</li> <li>- Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</li> <li>- Nivel de inglés básico.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Compromiso y Responsabilidad.</li> <li>- Trabajo bajo presión.</li> <li>- Conducción de equipos de trabajo</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Comunicación.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Razonamiento.</li> <li>- Buenas relaciones interpersonales y buen trato.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar**

- ✓ Organizar, conducir, monitorear y evaluar la implementación del Modelo de Cuidado Integral de la Salud en el Curso o Etapa de Vida Del Niño, Alimentación y Nutrición Saludable, en el nivel regional.
- ✓ Conducir la programación operativa anual del Curso o Etapa de Vida Niño, Alimentación y Nutrición Saludable, en el nivel regional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida.
- ✓ Participar del monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas físicas del Curso o Etapa de Vida Niño, Alimentación y Nutrición Saludable, en el sistema de salud regional.
- ✓ Coordinar la programación, ejecución, monitoreo y evaluación de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales de salud y convenios de desempeño que correspondan, en el nivel regional.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.**

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Dirección Regional de Salud San Martín (Av. Grau Cdra. 1 – Local del Ex Pronaa - Moyobamba).
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles) mensuales, de las cuales están afectos a toda deducción dado por ley aplicable al trabajador.

**PUESTO 10-2022**

**ASISTENTE TEMATICO EN SALUD DEL ADOLESCENTE (01)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Licenciado en Enfermería u Obstetra (Indispensable); revalidado por SUNEDU de haberse obtenido en el extranjero.</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> <li>- Acreditar resolución de SERUMS (Indispensable).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en sector público y/o privado, incluye SERUMS.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo uno (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al puesto que postula, en el nivel regional. (Indispensable).</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Salud Pública u otra similar (Deseable).</li> <li>- Estudios de Post Grado de Atención Integral de Salud (Deseable)</li> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines del puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas Nacionales de Salud</li> <li>- Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida</li> <li>- Definiciones operaciones MINSA de los Programas Presupuestales de Salud</li> <li>- Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</li> <li>- Nivel de inglés básico.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Compromiso y Responsabilidad.</li> <li>- Trabajo bajo presión</li> <li>- Conducción de equipos de trabajo</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Comunicación.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Razonamiento.</li> <li>- Buenas relaciones interpersonales y buen trato.</li> </ul>

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 005-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.**

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar**

- ✓ Organizar, conducir, monitorear y evaluar la implementación del Modelo de Cuidado Integral de la Salud en el Curso o Etapa de Vida Adolescente en el nivel regional.
- ✓ Conducir la programación operativa anual del Curso o Etapa de Vida Adolescente en el nivel regional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida.
- ✓ Participar del monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas físicas del Curso o Etapa de Vida Adolescente en el sistema de salud regional.
- ✓ Coordinar la programación, ejecución, monitoreo y evaluación de las metas físicas y financieras de los programas presupuestales de salud y convenios de desempeño que correspondan, en el nivel regional.
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Dirección Regional de Salud San Martín (Av. Grau Cdra. 1 – Local del Ex Pronaa - Moyobamba).
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	S/ 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles) mensuales, de las cuales están afectos a toda deducción dado por ley aplicable al trabajador.

**PUESTO 11-2022**

**ASISTENTE TEMÁTICO EN CUIDADO DE SALUD DE LA FAMILIA (01)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Psicólogo u Obstetra (Indispensable); revalidado por SUNEDU de haberse obtenido en el Extranjero.</li> <li>- Constancia de Habilitación profesional vigente (Indispensable).</li> <li>- Acreditar resolución de SERUMS (Indispensable).</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en el desempeño de funciones de la profesión, en sector público y/o privado, incluye SERUMS.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo uno (01) año de experiencia laboral en el desempeño de funciones afines al puesto que postula, en el nivel regional. (Indispensable).</li> </ul>
<b>CAPACITACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Maestría en Salud Pública u otra similar (Deseable).</li> <li>- Estudios de Post Grado de Atención Integral de Salud (Deseable)</li> <li>- Capacitación en Salud Comunitaria y Familiar</li> <li>- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización profesional afines del puesto, como mínimo de 51 horas o 3 (tres) créditos, realizadas con posterioridad a la obtención del Título Profesional (Indispensable).</li> </ul>

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.**

<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Políticas Nacionales de Salud</li> <li>- Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida</li> <li>- Definiciones operaciones MINSA de los Programas Presupuestales de Salud</li> <li>- Conocimiento básico de ofimática: Word, Excel, Power Point.</li> <li>- Nivel de inglés básico.</li> </ul>
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actitud de Servicio.</li> <li>- Compromiso y Responsabilidad.</li> <li>- Trabajo bajo presión</li> <li>- Conducción de equipos de trabajo</li> <li>- Adaptabilidad – Flexibilidad.</li> <li>- Comunicación.</li> <li>- Orientación a Resultados.</li> <li>- Razonamiento.</li> <li>- Buenas relaciones interpersonales y buen trato.</li> </ul>

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar**

- ✓ Organizar, conducir, monitorear y evaluar la implementación de las acciones del Modelo de Cuidado Integral de la Salud en el ámbito de la familia, en el nivel regional.
- ✓ Conducir la programación operativa anual de las acciones de cuidado de Salud de la Familia en el nivel regional, en el marco del Modelo de Cuidado Integral de la Salud por Curso de Vida
- ✓ Participar del monitoreo y evaluación del cumplimiento de metas físicas de las actividades programadas en el sistema de salud regional (DIRESA, OGESS, UNGETs).
- ✓ Cumplir el Reglamento Interno del Trabajador (RIT) y otras disposiciones institucionales.
- ✓ Realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne su jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Dirección Regional de Salud San Martín (Av. Grau Cdra. 1 – Local del Ex Pronaa - Moyobamba).
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, de las cuales están afectos a toda deducción dado por ley aplicable al trabajador.

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 005-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

**PUESTO 12-2022 y 13-2022**

**TECNICO EN ENFERMERIA (02)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	- Título de Técnico en Enfermería (Indispensable).
EXPERIENCIA LABORAL	- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como Técnico en Enfermería, posterior al título. - <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año de experiencia laboral a nivel de EE.SS públicos, posterior al título. Toda experiencia laboral se considera después de la obtención del título.
CAPACITACIONES	- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado, con posterioridad a la obtención del Título (Indispensable). Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación.
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	- Conocimientos en Bioseguridad. - Conocimiento en primeros auxilios - Conocimiento del Plan Nacional de Salud Mental. - Conocimiento de las guías de Salud Mental. - Conocimientos de las normativas del Centro de Salud Mental Comunitario. - Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	- Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas. - Responsabilidad. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Comunicación. - Orientación a Resultados. - Trabajo en equipo.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar:**

- ✓ Asistir y preparar al paciente en la atención de salud por indicación del profesional asistencial.
- ✓ Prestar sus servicios a la institución debiendo someterse a políticas laborales y directivas de control interno.
- ✓ Cumplir con las normas de Bioseguridad.
- ✓ Ejecutar acciones de promoción de la salud mental que fomenten estilos de vida saludables y la participación social.
- ✓ Realizar actividades preventivas acorde con su perfil ocupacional.
- ✓ Velar por la seguridad, mantenimiento y control de los bienes asignados para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- ✓ Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otras planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- ✓ Apoyar en el cuidado de los usuarios del servicio.

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

- ✓ Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las estrategias de salud del primer nivel de atención.
- ✓ Participar en las actividades extramurales de salud mental y familiar, y otras estrategias prioritarias.
- ✓ Comunicar al jefe inmediato el desperfecto, falla o daño de los materiales y equipos de trabajo.
- ✓ Coordinar y mantener permanentemente informada a la Enfermera sobre las actividades que desarrolla.
- ✓ Efectuar reportes de sus actividades por medios informáticos con fines estadísticos y otros fines institucionales.
- ✓ Realizar el trabajo articulado con gobiernos locales, organizaciones de base y otros.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo con práctica de valores.
- ✓ Elaboración y presentación de los informes mensuales sobre las atenciones, capacitaciones y demás actividades desarrolladas en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ Realizar otras funciones afines en el ámbito de competencia que le asigne el jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas. - C.S. I-3 M.C.B.S.
Duración de Contrato	- De la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	- <b>C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas: S/. 2,040.00 (dos mil cuarenta y 40/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - <b>C.S. I-3 M.C.B.S: S/. 1,800.00 (mil mil ochocientos y 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

**PUESTO: 14-2022**

**TÉCNICO EN ENFERMERÍA (01)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	- Título de Técnico en Enfermería.
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas. - <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones en instituciones públicas.
<b>CAPACITACIONES</b>	- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en ofimática. - Acreditar capacitación y/o actividades de actualización en emergencias y desastres. (deseable).
<b>CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO</b>	- Conocimiento en manejo de trámite documentario. - Conocimiento en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo Definiciones operacionales de PP0068. - Conocimiento a nivel básico en: - Procesador de textos (Word). - Hojas de Cálculo (Excel). - Programa de presentaciones (Power Point).
<b>HABILIDADES Y COMPETENCIAS</b>	- Actitud para trabajo bajo presión. - Disponibilidad de tiempo sábados y domingos ante eventos adversos - Actitud de Servicio y buen trato a las personas. - Compromiso. - Responsabilidad. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Comunicación. - Orientación a Resultados. - Orden. - Trabajo en Equipo.

**OBJETIVO DEL CARGO:**

Administrar el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) SALUD, supervisar las operaciones para una respuesta oportuna, enlace con el GTGRD de las instituciones e implementar los instrumentos técnicos aprobados por el nivel nacional.

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar**

- ✓ Adecuar, formular propuestas de lineamientos, normativa y procedimientos en los procesos de gestión de riesgos y daños a la salud para el control de epidemias, emergencias y desastres en la Red y micro redes de salud.



¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.**

- ✓ Formular y ejecutar el plan operativo institucional y el presupuesto anual, para los procesos de gestión de riesgos y daños de salud para el control de epidemias, emergencias y desastres.
- ✓ Organizar, ejecutar y controlar los planes, estrategias y acciones para la prevención y control de epidemias, emergencias y desastres naturales y provocados por el hombre, que afecten a las personas o al ambiente en el ámbito de responsabilidad de la red.
- ✓ Identificar la necesidad de RRHH de la red para la respuesta e incorporar, inducir y efectuar el desarrollo del personal, en coordinación con las oficinas ejecutivas de Administración y Desarrollo Institucional.
- ✓ Diseñar, monitorear y participar de la evaluación de los procesos de gestión de riesgos y daños de salud para el control de epidemias emergencias y desastres en el ámbito de la red.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	Sede Administrativa de la Red de Salud Picota, en marco del Prog. 068 – R.O.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación, hasta el 31-12-2022. Sujeto a renovación.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 1,000.00</b> (Mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**PUESTO: 15-2022**

**PERSONAL DE VIGILANCIA (01)**

**PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLES
FORMACIÓN GENERAL	- Secundaria completa.
EXPERIENCIA LABORAL	- <b>Experiencia General:</b> Acreditar como mínimo dos (02) años de experiencia laboral en instituciones públicas o privadas ejerciendo como personal de vigilancia y seguridad. - <b>Experiencia Específica:</b> Acreditar como mínimo un (01) año en el desempeño de funciones en instituciones públicas como personal de vigilancia y seguridad.
CAPACITACIONES	- Acreditar capacitación y/o actividades de actualización afines al cargo convocado. - Deben contar con cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación. - Licenciado de las FF.AA. (deseable)
CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS PARA EL PUESTO	- Conocimiento básico de ofimática Word, Excel, Power Point. (Opcional). - Conocimientos de las normativas del Centro de Salud Mental Comunitario.
HABILIDADES Y COMPETENCIAS	- Actitud de Servicio, Compromiso y buen trato a las personas. - Responsabilidad. - Adaptabilidad – Flexibilidad. - Comunicación. - Orientación a Resultados. - Trabajo en equipo.

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.**

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:**

**Principales actividades a desarrollar:**

- ✓ Prestar sus servicios para el cumplimiento de corresponsabilidades como técnico en seguridad y/o vigilancia, realizar labores afines al cargo y otros que le asignen la jefatura y/o Dirección ejecutiva.
- ✓ Prestar sus servicios al Empleador debiendo someterse a las Políticas laborales y Directivas de control interno.
- ✓ Realizar el control de salida e ingreso de medicamentos, equipos, insumos y otros bienes patrimoniales de acuerdo a guías y/o formatos de salida en forma diaria o durante su turno sea cualquier medio de transporte.
- ✓ Realizar turnos en seguridad y vigilancia del local y/o infraestructura asignada para su custodia bajo su responsabilidad en el horario y la jornada que establezca el empleador, que podrá ser variado de acuerdo a los requerimientos de la institución y/o empleador.
- ✓ Cumplir cabalmente con cada una de las obligaciones y responsabilidades previstas en su contrato.
- ✓ Brindar un buen servicio de seguridad, vigilancia y custodia de los bienes patrimoniales para salvaguardar la integridad del personal, equipos y enseres de la institución donde labora.
- ✓ Dar aviso de inmediato de cualquier hecho que pudiera afectar la integridad de la institución y terceros, bajo su responsabilidad.
- ✓ Llenar en forma diaria durante el turno que realiza el cuaderno de ocurrencias los inconvenientes y/o problemas que pudiera ocurrir durante el desarrollo del mismo.
- ✓ Permanecer en forma inamovible (NO ABANDONO) de su servicio en el lugar asignado.
- ✓ Realizar el informe mensual de las actividades.
- ✓ Otras actividades que lo designe el Jefe inmediato.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	C.C.M de la MR del Hosp. II-E Lamas.
Duración de Contrato	De la fecha de adjudicación hasta 31 de Diciembre del 2022.
Contraprestación Mensual	<b>S/. 1,800.00 (mil ochocientos y 00/100 soles)</b> mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.**

**III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

La convocatoria será difundida a través del portal institucional de, [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) [www.diressanmartin.gob.pe](http://www.diressanmartin.gob.pe) Talentos Perú y en las marquesinas de la U.E N° 400-OGESS Bajo Mayo Red San Martín. Asimismo, el resultado será público por los mismos medios.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
Publicación de la Convocatoria:	<b>Del 15 de Junio al 21 de Junio del 2022.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en la página web de la DIRESA-S.M <a href="http://www.diressanmartin.gob.pe">www.diressanmartin.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
Presentación de Documentos: El CV y los anexos deben estar debidamente foliados, firmados en sobre A4 cerrado, y rotulado (según modelo de etiqueta).	<b>Del 15 de Junio al 21 de Junio del 2022.</b> Horario de Atención (8:00 am a 13:30 pm). En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Evaluación curricular. (Sin puntaje y con puntaje)	<b>22 de Junio del 2022.</b> De 08.00 am en adelante.
Publicación de los resultados de la Evaluación Curricular. (Sin puntaje y con puntaje)	<b>El 22 de Junio del 2022 a las 17.00 horas.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
Presentación de Reclamos.	<b>El 23 de Junio del 2022 de las 8.00 a.m. A 13.00 p.m.</b> En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Absolución de Reclamos y publicación de resultados.	<b>El 23 de Junio del 2022 a partir de las 14.30 horas.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
Evaluación de conocimientos.	<b>El 27 de junio de 2022.</b> A las 10.00 horas En las instalaciones de la Sala Situacional de la OGESS-BM (Jr. Cahuide N° 142 – Tarapoto)
Publicación Resultados de la Evaluación de conocimientos.	<b>El 27 de Junio del 2022 a las 17.00 horas.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
Presentación de Reclamos	<b>El 28 de Junio del 2022 de las 8.00 a.m. A 13.00 p.m.</b> En mesa de partes de la OGESS-BM. Jr. Cahuide 146-Tarapoto.
Absolución de Reclamos y publicación de resultados.	<b>El 28 de Junio del 2022 a partir de las 14.30 horas.</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
Entrevista Personal	<b>El 30 de Junio del 2022 a partir de 08.00 horas.</b> En las instalaciones de la Sala Situacional de la OGESS-BM (Jr. Cahuide N° 142 – Tarapoto).
Publicación Resultados de la Entrevista Personal y Resultados Finales.	<b>El 30 de Junio del 2022 a partir de 17.00. horas</b> Se publicará en la página web de la U.E N° 400-OGESS-BM <a href="http://www.saludbajomayo.gob.pe">www.saludbajomayo.gob.pe</a> y en las marquesinas de la OGESS-BM.
Adjudicación de Plazas	<b>El 01 de Julio del 2022.</b> A partir de 10.00. a.m. en la Oficina de Recursos Humanos de la OGESS-BM.
Inicio de Labores	<b>El 04 de Julio del 2022.</b> En Horario de Atención de la Dirección Regional de San Martín, previa inducción.
Suscripción de contrato Lugar: Oficina de Recursos Humanos de la U.E N° 400-OGESS-BM.	<b>Los 5 primeros días hábiles después de la publicación de resultados.</b>

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.**

**A. ETAPA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

El expediente de postulación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Presidencia del Comité de Evaluación del Proceso de Selección de Personal N° 006-2022-DIRESA-OGESS-BM/G; en mesa de partes en horario de atención al público (07.30 a 13.30 horas); sito Jr. Cahuide 146, ciudad de Tarapoto, en el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

Señores:	
COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO CAS N° 006-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG - U.E N° 400.	
CÓDIGO DE PUESTO	: _____
PUESTO AL QUE POSTULA	: _____
APELLIDOS Y NOMBRES	: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	: _____
DIRECCIÓN ACTUAL	: _____

El expediente de postulación será presentado en estricto orden, cómo se indica en la presente base, en idioma español y deberán contener los siguientes requisitos:

1. Copia simple de Documento de Identidad (o del carnet de extranjería, de ser el caso).
2. Copia del carnet o certificado de vacunación contra la Covid-2019 (Tres dosis).
3. Solicitud de inscripción, dirigido al presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección, (Anexo 02).
4. Copia del Título Profesional o Técnico, grado de Bachiller o certificado de estudios completos.
5. Constancia de Habilitación profesional origina o copia simple, vigente según corresponda (los adjudicados se regularizará con documento original).
6. Declaraciones Juradas (Anexo 3 al 11 y anexos 8, 9,10 y 11, según corresponda.)
7. Currículum vitae documentado en el mismo orden que se menciona en el (anexo 2).  
El curriculum vitae debe ser foliado y firmado (incluyendo los anexos), en su totalidad.

El postulante deberá presentar los formatos de los anexos precitados, podrán ser descargados del portal web institucional [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) [www.diresanmartin.gob.pe](http://www.diresanmartin.gob.pe) y talentos Perú (o de los links que se habilitarán para dicho efecto). Dichos formatos deberán IMPRIMIRLOS, LLENARLO, SIN BORRONES, NI ENMENDADURAS, FIRMARLOS Y FOLIARLOS.

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.**

Los datos que consignen en los referidos anexos tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a verificación posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 32.1, 32.3 del artículo 30° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

**SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA del postulante:**

- No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
- No contar con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentarse en la hora y fecha programadas como postulante.

No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidos las fotocopias ilegibles, etc.

Se invoca a los postulantes, a presentar solo documentación de acuerdo o afines al puesto que postula o de acuerdo a su perfil profesional.

Las solicitudes de postulación serán válidas siempre que se presenten ante mesa de partes de la OGESS Bajo Mayo, en el día y hora señalada en el cronograma.

**B. EVALUACIÓN CURRICULAR:**

**B.1 EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJE**

Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimos señalados en los perfiles de los puestos, quedarán automáticamente descalificados, considerándose como NO APTO, según correspondan.

**B.2 EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJES: (Máximo 30 puntos)**

La evaluación curricular consiste en calificar la información declarada, en concordancia al perfil del puesto al que postula.

Los postulantes NO podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria con el mismo cronograma.

De detectarse la omisión a esa disposición, solo será considerado el primer expediente presentado.

La Evaluación curricular se efectuará mediante el formato elaborado para cada perfil de puesto.

La evaluación curricular comprende: (máximo 30 puntos)

**Para Profesionales de la Salud: (Máximo 30 Puntos)**

La nota mínima para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **18 PUNTOS**.

- **Formación educativa título profesional:** diez (10) puntos, se acredita mediante la presentación del título Profesional.
- **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad:** cinco (05) puntos; se acredita con el respectivo grado de maestría o título de Especialista, (según el cargo al que postula).
- **Diplomados, especialización relación al puesto:** hasta un máximo de tres (03) puntos; reconociendo un (01) punto por cada diplomado o especialización, se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académico de estudio (no sumatorio).

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.**

- **Capacitación:** Máximo tres (03) puntos, está dirigido a evaluar los certificados y/o constancias de seminarios, cursos y conferencias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerará ocho (08) horas por cada día señalado en de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que el postulante haya obtenida el grado de bachiller. Se evaluará con máximo de cinco años antigüedad.
- **Experiencia General:** tres (03) puntos. Se considera un punto y cinco (1.5) puntos por cada año, acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención de obtenida el grado de bachiller.
- **Experiencia Específica:** seis (06) puntos; se considera copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención de obtenida el grado de bachiller.

Se acreditará con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del Título Profesional.

**Para Técnicos Asistenciales (Máximo 30 Puntos)**

La nota mínima para a la siguiente etapa del proceso será de 18 puntos.

- **Formación educativa (título profesional 10 puntos):** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
- **Capacitación, Máximo cinco (5) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula, reconociendo un (01) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación o no exista concordancia de las horas indicadas con las fechas establecidas, en ambos casos se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, se considera diecisiete (17) horas por cada crédito. La presente documentación se calificará dentro los últimos 5 años desde la fecha en que el postulante haya obtenido el grado de bachiller.
- **Experiencia General máximo seis (6) puntos.** Se considera tres (03) puntos por año; acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.
- **Experiencia Específica máximo nueve (9) puntos.** Acreditar con copia simple de constancias y/o certificados de trabajo indicado en el perfil de puesto e indiquen el periodo laborado. La presente documentación se considerará desde la obtención del título profesional.

**Para Trabajadores de Servicios, Vigilancia y Auxiliares (Máximo 30 Puntos)**

La nota mínima para pasar al siguiente proceso será de 18 puntos.

- **Formación educativa Certificado de Estudios Secundaria completa quince (15) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo certificado de estudios secundarios.
- **Capacitación, Máximo cinco (05) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 005-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.**

considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. **Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**

- **Experiencia general:** Máximo cuatro (04) puntos. Se considera dos (02) puntos por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado.
- **Experiencia Específica:** Máximo seis (06) puntos.

**C. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO O COMPETENCIA: (Máximo 40 Puntos)**

Constará de 20 preguntas a razón de dos (02) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.

**La nota mínima en la evaluación de conocimientos o competencia para pasar a la siguiente etapa será de 24 puntos.**

**D. ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)**

**La nota mínima para pasar a la entrevista personal será 18 puntos. (Puntaje menor a 18 será declarado como NO APTO).**

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo15).

Aspecto personal	:	03 puntos
Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
Capacidad de persuasión	:	08 puntos
Capacidad para tomar decisiones	:	06 puntos
Cultura General	:	04 puntos
Conocimiento en el puesto	:	06 puntos
		-----
TOTAL	:	30 puntos

**Si el postulante no se presenta a la etapa de Entrevista Personal en el lugar, fecha y hora señalada, será considerado como DESCALIFICADO del proceso de selección.**

**IV. DE LA ADJUDICACIÓN**

Los resultados serán publicados a través del portal de la Unidad Ejecutora N° 400-OGESS-BM; por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

La comisión elevará el informe final a la Dirección OGESS-BM; para las acciones administrativas correspondientes a la incorporación del personal seleccionado.

Las declaraciones y toda la documentación proporcionada por el postulante tienen carácter de Declaración Jurada, por lo tanto, se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. En caso de comprobar fraude o falsedad en las mismas, nuestra entidad procederá a declarar la nulidad del acto

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.**

administrativo de adjudicación sustentada en dicha declaración, información o documentos. Sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas como consecuencia de dichos actos.

La declaración de información no verificada puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal.

Los resultados serán publicados a través del portal de la página institucional de la Unidad Ejecutora 400-OGESS-BM: [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe), [www.diressanmartin.gob.pe](http://www.diressanmartin.gob.pe) y talentos Perú por estricto orden de mérito, señalándose los que alcancen los puestos concursados.

**V. BONIFICACIONES:**

- El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio, de acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973. El postulante con discapacidad deberá presentar necesariamente la Resolución de Registro de Discapacidad otorgado por el CONADIS.
- El Comité otorgará una bonificación para el personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% adicional al puntaje final acumulado), y/o cualquier otra establecida por Ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, el mismo que deberá ser alcanzado junto con el currículo vitae; previa acreditación del postulante, con la constancia o certificado de ostentar dicha condición.
- La Bonificación significará el otorgamiento de un puntaje extra al profesional, que se adicionará al puntaje obtenido en los concursos para ingresar a laborar en los establecimientos del Sector Público Para tal efecto, se otorgará una bonificación adicional al puntaje total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos ubicados en la CATEGORIA A en un quince por ciento (15%); para los establecimientos ubicados en la CATEGORIA B en un diez por ciento (10%); para los establecimientos ubicados en la CATEGORIA C en un cinco por ciento (5%) y para los establecimientos ubicados en la CATEGORIA D cero por ciento (0%), de conformidad a la categorización que se apruebe por Resolución Ministerial de Salud.

**VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

- **Declaratoria de desierto de un proceso:** El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
  1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
  2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
  3. Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de evaluación del proceso.
- **Cancelación del proceso de selección:** El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:



¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.**

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
2. Por restricciones presupuestales.
3. Otras debidamente justificadas.

**VII. DISPOSICIONES FINALES:**

1. El Comité cumplirá sus funciones de acuerdo a lo normado en las presentes Bases.
2. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
3. Para el cumplimiento de las actividades, el Comité podrá contar con el apoyo logístico que estime pertinente.
4. El Comité redactará un acta por cada etapa del proceso, la misma que será publicada.
5. El Comité deberá presentar al final del proceso un informe final dirigido al Jefe de Recursos Humanos de la entidad.
6. La declaración de información no verídica puede acarrear responsabilidad administrativa, civil y penal

**NOTA:** Los postulantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido de la presente convocatoria y sus etapas.



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-OGESS-BM/DG.**

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 006-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG

Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo

Yo, \_\_\_\_\_, Identificado con D.N.I. \_\_\_\_\_,  
domiciliado en el Jr. \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_; que  
teniendo conocimiento del Proceso de Selección por la modalidad de Contratación Administrativo de Servicio, en el  
marco del Decreto Legislativo N° 1057, proceso de selección N° 006-2022-DIRESA-OGESS-BM/DG; por lo que  
solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de \_\_\_\_\_, con el  
código de puesto N° \_\_\_\_\_ en el Establecimiento de Salud \_\_\_\_\_  
comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente directiva y bases publicadas para tal efecto y de  
adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto,..... de..... de 2022

Firma : .....

Nombre : .....

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 02**

**FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

**1. DATOS PERSONALES:**

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulante no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

**2. FORMACIÓN ACADÉMICA** (al completar los campos comience por la formación más reciente)

Formación Académica	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especial.	Mes/año		Años de Estudios	N° de Folio
				Desde	Hasta		
Educación Primaria Completa				/	/		
Educación Secundaria Completa				/	/		
Formación Técnica				/	/		
Formación Universitaria				/	/		
Maestría				/	/		
Segunda Carrera de Especialización				/	/		
Doctorado				/	/		
Diplomado				/	/		
Otros estudios (técnicos)				/	/		

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI		NO		OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI		NO	
	SI	NO	SI	NO		SI	NO		
¿Es usted colegiado?					Persona con discapacidad				
¿Se encuentra habilitado?					Persona licenciada FF.AA				



¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.**

Empresa y/o Institución	Cargo	Funciones principales	Fecha de inicio	Fecha de término	Años/meses/días de experiencia
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
			/ /	/ /	
				<b>Total</b>	

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLA PRODUZCA.



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA.

El que suscribe, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ RUC N° \_\_\_\_\_ y con domicilio real en \_\_\_\_\_ estado civil \_\_\_\_\_ natural del Distrito de \_\_\_\_\_, Provincia de \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO:

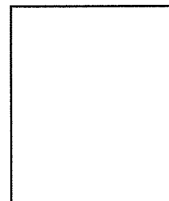
- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes judiciales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2022

Firma : .....

DNI : .....





OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe....., identificado con DNI N°.....,
RUC N°..... y con domicilio real en.....,
estado civil....., natural del Distrito de....., Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Form with boxes for Sistema Nacional de Pensiones, Sistema Privado de Pensiones, and options: Integra, Pro Futuro, Hábitat, Prima.

CUSPP N° :.....

Otros :.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Form with box for Afiliación al Régimen Pensionario and options: Si, No.

Tarapoto,..... de.....del 2022

Firma del Usuario

DNI N°:.....



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 05**

**DECLARACIÓN JURADA**

(Ley N° 26771 y D.S. N° 021-2000-PCM)

Yo,....., identificado (a) con DNI N°.....,  
domiciliado (a) en ....., distrito de.....,  
provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto,..... de..... del 2022

Firma :.....

Nombre :.....

DNI :.....





¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 06**

**DECLARACIÓN JURADA**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,....., identificado con D.N.I N°.....,

domiciliado en ....., Distrito de.....,

Provincia de.....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto,..... de.....del 2022

Firma :.....

Nombre :.....

D.N.I :.....



¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 07**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo,....., identificado con D.N.I N°.....,  
domiciliado en....., Distrito de.....Provincia  
de.....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto,.....de.....del 2022

Firma :.....

Nombre :.....

D.N.I :.....

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 08**

**DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR DISCAPACIDAD**

El que suscribe,....., con DNI N°.....  
de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir  
la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación  
Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser discapacitado con REGISTRO NACIONAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD N°.....emitida  
por el **CONADIS** que según lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la personal con Discapacidad, otorga  
una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%).

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de  
Simplificación Administrativa N° 250358 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior  
y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente  
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de  
la entidad.

Tarapoto,.....de.....Del 2022

.....  
Firma del postulante

DNI N°.....

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-DGESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 09**

**DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR LICENCIATURA DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Yo, ..... con DNI N° .....,  
de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de  
cubrir la plaza de ....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación  
Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Ser Licenciado de las Fuerzas Armadas con Libreta Militar N° ....., y de conformidad de lo  
establecido en la Resolución de Presidencial Ejecutiva N° 61-0110-SERVIR/PE, establece asignar una bonificación  
de diez por ciento (10%) sobre el Puntaje de la entrevista personal en concursos para puestos de trabajo en la  
Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de  
Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior  
y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente  
declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de  
la entidad.

Tarapoto,.....de..... del 2022

.....  
Firma del postulante

DNI N° .....



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

ANEXO N° 10

DECLARACIÓN JURADA PARA BONIFICACIÓN POR SERUMS EN ZONA ALEJADA

Yo,....., con DNI N°....., de.....años de edad, Estado Civil....., y profesión....., a fin de cubrir la plaza de....., declaro al amparo de la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM:

Haber realizado mi Servicio Urbano en Zona Alejada, como consta en la Resolución Directoral N°....., y de conformidad de lo establecido en el Decreto Supremo N° 007-2008-SA, que establece asignar una bonificación de..... Por el Quintil de Pobreza.....; el Puntaje se otorga a la nota final en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Médico, Profesional de la Salud y otro profesional de la salud.

Declaro bajo juramento que los datos consignados expresan la verdad sujetándome a lo dispuesto por la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 y su reglamento D.S. N° 07089-PCM, para efectos de fiscalización posterior y asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que diera lugar la falsedad, inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto,.....de.....del 2022

Firma del postulante

DNI N°.....



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 11**

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES DE REPARACIONES CIVILES (REDERECI)**

....., identificado (a) con DNI N° ....., con domicilio en ....., declaro no encontrarme inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) y, por lo tanto, de no contar con ninguno de los impedimentos establecidos en el artículo 5 de la Ley N° 303531 (Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles-REDERECI) para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

En mérito a lo expresado, firmo el presente documento.

En....., a los..... días del mes de.....de 2022

.....  
Firma del postulante

DNI N° .....

**1 "Artículo 5. Impedimento para acceder al ejercicio de la función pública y contratar con el Estado**

Las personas inscritas en el REDERECI están impedidas de ejercer función, cargo, empleo, contrato o comisión de cargo público, así como postular y acceder a cargos públicos que procedan de elección popular.

Estos impedimentos subsisten hasta la cancelación íntegra de la reparación civil dispuesta.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es inaplicable a las personas condenadas por delitos perseguibles mediante el ejercicio privado de la acción penal".





OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-06ESS-BM/DG.

ANEXO 13-A

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES - CUMPLIMIENTO DE PERFILES (PROFESIONALES DE LA SALUD)

APELLIDOS Y NOMBRES: : .....

SERVICIO AL QUE POSTULA : .....

UNIDAD EJECUTORA : .....

UNIDAD ORGANICA : .....

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título Profesional			
Título De Especialidad			
Resolución De SERUMS			
Constancia de Habilitación Vigente.			
<b>Experiencia General:</b> 03, 02 o 01 años de acuerdo al puesto solicitado en las bases, contabilizados entre sector público y privado (incluido Residentado o SERUMS de corresponder)			
<b>Experiencia Específica:</b> 01 año contabilizados en cargos afines al puesto solicitado en las bases. (incluido Residentado o SERUMS de corresponder)			
Certificados o constancias de capacitaciones a fines al cargo postulado superior a 51 horas acumulativas. (Posterior a la Obtención del título profesional)			
Conocimientos complementarios, cursos, talleres, conferencias afines al puesto, debe tener no menos de 24 horas lectivas.			
Idioma Extranjero/Ofimática			

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ( )	NO APTO ( )
-----------------------	----------	-------------

LA COMISIÓN

.....  
PRESIDENTE

.....  
SECRETARIO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO





OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

ANEXO 13-B

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES – CUMPLIMIENTO DE PERFILES (PERSONAL TECNICO)

APELLIDOS Y NOMBRES: : .....

SERVICIO AL QUE POSTULA : .....

UNIDAD EJECUTORA : .....

UNIDAD ORGANICA : .....

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Título técnico			
Experiencia General: 02 o 01 años de acuerdo al puesto solicitado en las bases, contabilizados entre sector público y privado.			
Experiencia Especifica: 01 año contabilizados en cargos afines al puesto solicitado.			
Certificados o constancias de capacitaciones a fines al cargo postulado superior a 51 horas acumulativas. (Posterior a la Obtención del título técnico)			
Conocimientos complementarios, cursos, talleres, conferencias afines al puesto, debe tener no menos de 24 horas lectivas.			
Idioma Extranjero/Ofimática			

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ( )	NO APTO ( )
-----------------------	----------	-------------

LA COMISIÓN

.....  
PRESIDENTE

.....  
SECRETARIO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

ANEXO 13-C

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR SIN PUNTAJES – CUMPLIMIENTO DE PERFILES (PERSONAL AUXILIAR)

APELLIDOS Y NOMBRES: : .....

SERVICIO AL QUE POSTULA : .....

UNIDAD EJECUTORA : .....

UNIDAD ORGANICA : .....

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE		
	SI	NO	NO APLICA
Certificado de Estudios de Primaria o Secundaria			
Experiencia General: 02 o 01 años de acuerdo al puesto solicitado en las bases, contabilizados entre sector público y privado.			
Experiencia Especifica: 01 año contabilizados en cargos afines al puesto solicitado.			
Certificados o constancias de capacitaciones a fines al cargo postulado superior a 51 horas acumulativas.			
Conocimientos complementarios, cursos, talleres, conferencias afines al puesto, debe tener no menos de 24 horas lectivas.			
Idioma Extranjero/Ofimática			

POSTULANTE RESULTADOS	APTO ( )	NO APTO ( )
-----------------------	----------	-------------

LA COMISIÓN

.....  
PRESIDENTE

.....  
SECRETARIO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
VEEDOR

.....  
VEEDOR

¡El pueblo está primero!

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.**

**ANEXO N° 14-A**

**FICHA DE EVALUACION CURRICULAR CON PUNTAJE PARA PROFESIONALES DE LA SALUD**

APELLIDOS Y NOMBRES : .....

SERVICIO AL QUE POSTULA : .....

UNIDAD EJECUTORA : .....

UNIDAD ORGANICA : .....

PUNTAJE MAXIMO		TREINTA (30) PUNTOS
1. TITULO PROFESIONAL:	10	
2. ESPECIALIDAD: (05) puntos por Título y (03) por constancia	05	
3. DIPLOMADO: 01 punto por Diploma.	03	
4. CAPACITACION: 01 puntos por cada 51 horas.	03	
5. EXPERIENCIA GENERAL: 1.5 punto por año.	03	
6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:	06	
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		

Tarapoto...../...../2022

**LA COMISIÓN**

.....  
PRESIDENTE

.....  
SECRETARIO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
VEEDOR

.....  
VEEDOR

.....  
VEEDOR



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

ANEXO N° 14-B

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR CON PUNTAJE PARA EL PERSONAL TECNICO ASISTENCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES : .....
SERVICIO AL QUE POSTULA : .....
UNIDAD EJECURA : .....
UNIDAD ORGANICA : .....

Table with 3 columns: Criteria, Points, and Total Points. Rows include: 1. TITULO PROFESIONAL TÉCNICO: 10; 2. CAPACITACION: un (01) Puntos por cada 51 horas. 5; 3. EXPERIENCIA GENERAL: (03) puntos por año. 6; 6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 9; PUNTAJE TOTAL ALCANZADO

Tarapoto.....de.....de 2022

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

VEEDOR



OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

¡El pueblo está primero!

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N°1057 - CAS - CONVOCATORIA N° 006-2022-U.E-400-0GESS-BM/DG.

ANEXO N° 14-C

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR CON PUNTAJE PARA TRABAJADORES DE SERVICIOS, VIGILANCIA Y AUXILIARES

APELLIDOS Y NOMBRES : .....
SERVICIO AL QUE POSTULA : .....
UNIDAD EJECURA : .....
UNIDAD ORGANICA : .....

Table with 3 columns: Criteria, Points, and Total Points. Rows include: 1. CERTIFICADO DE ESTUDIOS (15), 2. CAPACITACION: UN (01) punto por cada 51 horas (05), 2. EXPERIENCIA GENERAL: dos (02) puntos por cada año (04), 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (06), PUNTAJE TOTAL ALCANZADO.

Tarapoto.....de.....de 2022

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

VEEDOR

**ANEXO 15**

**FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL**

APELLIDOS Y NOMBRES : .....

SERVICIO AL QUE POSTULA : .....

UNIDAD EJECUTORA : .....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	3	3	8	6	4	6	
<b>1. ASPECTO PERSONAL</b>							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje TRES (03) puntos.	-	-	-	-	-	---	
<b>2. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.</b>							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje TRES (03) puntos.	-	-	-	-	-	---	
<b>3. CAPACIDAD DE PERSUACION</b>							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. OCHO (08) puntos.	-	-	-	-	-	---	
<b>4. CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b>							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. SEIS (06) puntos.	-	-	-	-	-	---	
<b>5. CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</b>							
Mide Interés por el medio que le rodea. CUATRO (04) puntos	-	-	-	-	-	---	
<b>6. CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b>							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. SEIS (06) puntos.	-	-	-	-	-	---	
<b>TOTAL</b>							

Tarapoto, .....de.....del 2022

**LA COMISIÓN**

.....  
PRESIDENTE

.....  
SECRETARIO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
MIEMBRO

.....  
VEEDOR